

Rut : 69.090.600-7  
 Dirección : Plaza de Armas N° 242  
 Teléfono : 56-72-2978896  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
 Unidad de Compra : Salud Municipal  
 Fecha Envío OC. : 06-11-2014 18:05:18  
 Estado : En Proceso

## ORDEN DE COMPRA N°: 3864-487-CM14

<b>SEÑOR (ES)</b>	COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA	<b>A Sr (a)</b>	: CMD Comercial Muñoz y Cia Ltda.
<b>DIRECCIÓN</b>	Lircay 213, Recoleta Recoleta	<b>FONO</b>	: (56)(02) 5845294
<b>RUT</b>	: 78.906.980-8	<b>FAX</b>	: (56)(02) 5845295

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Compra insumos de aseo para el CESFAM		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	07-11-2014		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Oriana Mejias	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111703 2239-7-LP12	Toallas de papel	100	(975236) TOALLA DE PAPEL TORK JUMBO 2 X 280 M 2 ROLLOS 990236	(975236) TOALLA DE PAPEL TORK JUMBO 2 X 280 M 2 ROLLOS; Código: ;Región : VI	7.598,00	0,00	0,00	759.800

<b>Neto</b>	<b>\$ 759.800</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$ 22.794</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 737.006</b>
<b>19% IVA</b>	<b>\$ 140.031</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 877.037</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

**Fuente Financiamiento:** Presupuesto de Salud 2014

**Observaciones:**

Compra insumos de aseo para el CESFAM, con cargo a Presupuesto de Salud 2014

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>